

FICHA TÉCNICA ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA BOSQUE DE NOGAL Y BOSQUE DE PUENTECILLA

COMUNIDAD CAMPESINA CUJACA



DICIEMBRE, 2014

PIURA

Elaborado por:
Doris Ansis Baca Macanilla
Especialista en Recursos Naturales
PIP FCGSRCAN - GRRNYGMA - GOB. REG. PIURA
dorisba.ca@qm ail.com

FICHA TÉCNICA
ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA

**BOSQUE DE NOGAL Y BOSQUE DE PUENTECILLA DE LA COMUNIDAD
CAMPESINA CUJACA – AYABACA.**

El área de conservación presenta dos tipos de ecosistemas: Bosque Seco (sector Lanche) y Bosque de Neblina (sector Nogal).

- El bosque de neblina se encuentra en el sector del caserío Nogal, localizado entre los 2500 y 2600 msnm; se caracteriza por presentar grandes arroyos y árboles de 10 a 12m de altura, cuyos troncos están cubiertos por plantas epífitas (achupallas, orquídeas y helechos), entre las especies principales tenemos al Paltón (*Persea sp*), Sangre de grado (*Croton sp*), Pashul (*Erythrina edulis*), Salle (*Weinmannia ayabacensis*), Aliso (*Alnus acuminata*), Tarazo (*Clusia alata*), Cucharillo (*Oreocallis grandiflora*), Tumamaque (*Oreopanax raimandii*), entre otras. Su suelo está cubierto por hierbas medicinales como Llantén (*Plantago australis*), Pununga de cienego (*Gunnera margaretae*), *Polygonum hidropiperoides*, Ortiga (*Phenax laevigatus*).
- El bosque seco de Puentecilla se encuentra en el sector de Lanche, localizado entre los 1400 y 1700 msnm, presenta zonas de pendiente ligera sobre los 1600 msnm, en este bosque encontramos especies arbóreas como Faique (*Acacia macracantha*), Frijolillo (*Capparis eucalyptifolia*), Ceibo (*Ceiba insignis*), entre otros; además de especies arbustivas como *Cyathostegia mathewsiii*. También son frecuentes las Quebradas (Depresiones arenosas-rocosas), por donde discurren las aguas que provienen de la parte alta, cuyas riberas están rodeadas de árboles como Higuierón (*Ficus sp*), Vilco (*Anadenanthera colubrina*), Sauce (*Salix chilensis*), entre otros.

I. UBICACIÓN:

La propuesta de área de conservación privada se encuentra en el territorio de la Comunidad Campesina Cujaca (CCC), cuya ubicación se detalla en el cuadro siguiente. **(Ver Anexo 01)**

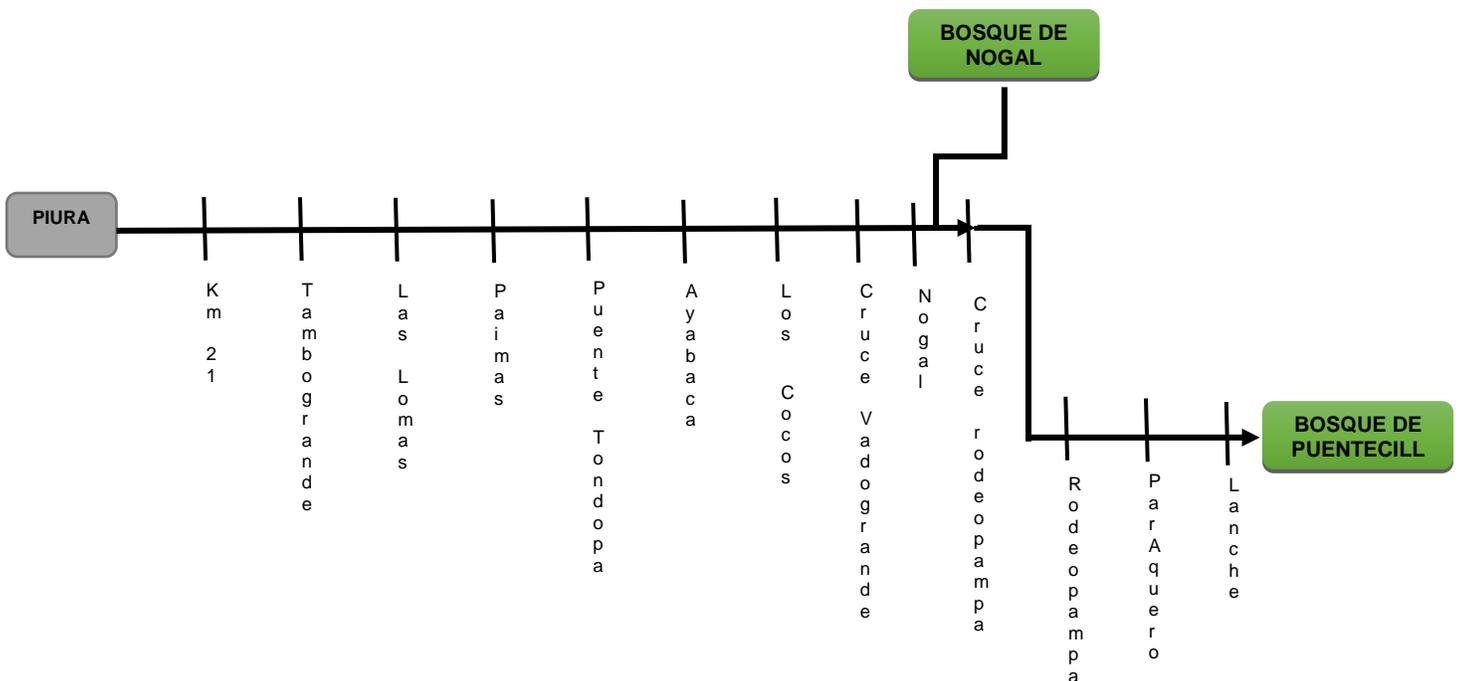
Cuadro 01: Ubicación provincial, distrital y sectorial del área de conservación.

Departamento	Provincia	Distrito	Sector (en caso tuviera)
Piura	Ayabaca	Ayabaca	Nogal y Lanche

II. ACCESIBILIDAD:

Para llegar hasta el área de conservación, se inicia el viaje desde la ciudad de Piura por carretera asfaltada hasta llegar a la ciudad de Paimas (pasando las ciudades de Tambogrande y las Lomas); prosiguiendo por trocha carrozable hasta la ciudad de Ayabaca (pasando por el puente Tondopa, los caserío Arreipite, Pingola, Chinchín y Chinchinpampa); se continúa el viaje por trocha carrozable, en todos los cruces se toma la carretera que sigue la margen derecha hasta llegar al cruce del caserío Rodeopampa; hacia el lado izquierdo de este cruce, se llega al Bosque de Nogal, mientras que al lado derecho se llega al Bosque de Puentecilla. **(Ver Anexo 02)**

Gráfico 01: Ruta de acceso al Bosque de Nogal y Bosque de Puentecilla.



A continuación se detalla los tiempos aproximados para llegar hasta la CC Cujaca, es necesario manifestar que en época de lluvia el camino se hace inaccesible para

las camionetas, las que solo pueden llegar al cruce cafetal, desde este cruce se continua la caminata por el lado derecho de la carretera, hasta llegar al Sector Olleros Cafetal, pasando por Olleros Pampa para finalmente llegar al Sector Méjico de la CC Cujaca; es en este sector de la Comunidad donde se ubica la Casa Hacienda; punto de encuentro de festividades, reuniones y asambleas comunales.

Cuadro 02: Ruta accesible al área de conservación propuesta.

Ruta de acceso	Medio de Transporte	Tiempo estimado para llegar al predio y a la ZUL
Piura – Km 21	Camioneta 4 x 4	20 min.
Km 21 – Tambogrande		20 min.
Tambogrande – Las Lomas		40 min.
Las Lomas – Paimas		40 min.
Paimas – Puente Tondopa		20 min.
Puente Tondopa – Ayabaca		1 h. 30 min.
Ayabaca – Cruce cafetal		1h. 30 min.
Cruce cafetal – Olleros Cafetal (C.C. Olleros)	Caminata	3 h. 20 min.
Olleros Cafetal – Olleros Pampa (C.C. Olleros)		25 min
Olleros Pampa– Sector Méjico (C.C.Cujaca)		20 min.
Total		9 h y 25 min

Elaboración: Propia.

Fuente: Recorrido realizado el 17 y 18 de Octubre, 2014.

III. IMPORTANCIA DEL ACP.

3.1. Valores Ecológicos.

La propuesta de área de conservación de la CC Cujaca, se sitúa entre el sitio prioritaria Olleros y el Valle Quiroz, cuya prioridad de conservación es considerada ALTA¹ (presencia de al menos 1 especie endémica local), es una de las áreas que forma parte de la distribución de la Pava barbada (*Penelope barbata*), cumpliendo un rol esencial en el mantenimiento de las poblaciones de esta especie, aportando así al corredor biológico de su distribución.



¹ Estudios de Sitios Prioritarios y Redes de Conectividad para el SRCAN Piura, documento elaborado por el Gobierno Regional a través del Programa Regional de Desarrollo Sostenible (PDRS-GTZ)

Esta área corresponde a dos ecosistemas; a) Bosque Seco y b) Bosque de Neblina, áreas de bosques fragmentados que aún existen en esta zona, en ella habitan especies como el *Puma concolor*, la presencia de esta especie indica el buen estado de conservación de estos bosques; el Zorro andino, es una especie clave como controlador de especies y dispersor de semillas, esta especie es tan importante por la cantidad de especies que alberga, que sirven como controladores de plagas, dispersores de semillas, entre otros, además de la producción de agua que sirve para el abastecimiento de las familias y para el regadío de sus cultivos.

3.2. Valores florísticos.²

Los estudios de biodiversidad desarrollados en el año 2013, dieron como resultado la existencia de un total de 90 especies, 82 géneros distribuidas en 43 familias. Las *Fabaceae* son las más abundantes, seguida de la *Euphorbiaceae* y *Solanaceae*; además presentan especies endémicas y amenazadas como *Oreopanax raimondii* (EN) que es una especie endémica del Perú, además de las especies protegidas por el D.S. 043-2006-AG, como *Capparis eucalyptifolia* y *Celtis iguanaea*, en Peligro Crítico (CR), *Alnus acuminata* y *Cyathostegia mathewsii*, en situación Vulnerable (VU); *Acacia macracantha* en situación de Casi amenazada (NT).



3.3. Valores faunísticos.

a. Aves.

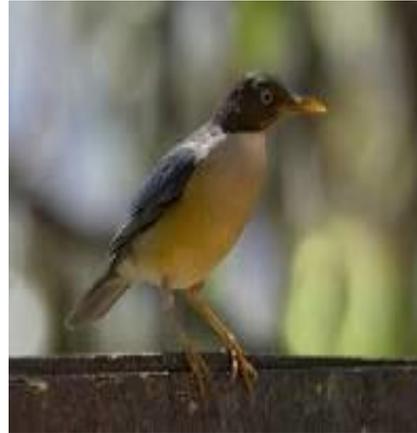
Se tiene registrado 57 especies, agrupadas en 51 géneros y 25 familias, según las clasificaciones de especies amenazadas de la UICN y el D.S. 004-2014-MINAGRI, la *Penelope barbata* es una especie categorizada como especie VULNERABLE y En Peligro respectivamente, asimismo, las especies *Basileuterus trifasciatus*, *Coeligena iris*, *Turdus reevei* y *Helianthus viola*, son especies categorizadas por la UICN como especies en Preocupación menor; en cuanto a especies protegidas por el APENDICE II de CITES tenemos a las especies *Accipiter bicolor*, *Adelomyia*

² IGCH, 2013. Biodiversidad en las Comunidades de Olleros y Cujaca, Ayabaca-Piura.

melanogenys, *Amazilia amazilia*, *Buteo albonotatus*, *Buteo brachyurus*, *Chaetocercus mulsant*, *Coeligena iris*, *Colibri coruscans*, *Colibri thalassinus*, *Geranoaetus polyosoma*, *Heliangelus viola* y *Lafresnaya lafresnayi*. Además, el área cuenta con especies endémicas como *Basileuterus trifasciatus*, *Turdus reevei* (EBA 045) y *Coeligena iris*, *Heliangelus viola*, *Penelope barbata* (EBA 046)



Basileuterus trifasciatus



Turdus reevei

b. Anfibios y Reptiles.

En cuanto a especies de anfibios se tiene registrado la presencia de *Gastrotheca monticola*, *Pristimantis sternothylax* y *Epipedobates anthonyi*. Con respecto a los reptiles se han registrado *Microlophus occipitales*, *Sternocercus puyango* y *Boa constrictor* (Serpiente).

En la lista roja de las especies amenazadas de la UICN, *Pristimantis sternothylax*, se presenta en la categoría Datos insuficientes (DD), mientras que *Gastrotheca monticola* y *Microlophus occipitalis* se encuentra listado como Menos Amenazado ("Least Concern"), además de las especies *Epipedobates anthonyi* se encuentra Casi Amenazado (NT) porque su distribución probablemente no sobrepase los 20.000 km², el tamaño y calidad de su hábitat están disminuyendo, acercándola a la categoría de Vulnerable.

Según el D.S 004-2014-AG la especie *Boa constrictor ortonii*, se encuentra dentro de la categoría En Peligro (EN).

c. Mamíferos.

En el estudio de biodiversidad realizado por especialistas en el tema, se pudo registrar 3 especies de mamíferos, agrupadas en 3 órdenes, 3 familias y 3 géneros, las órdenes Carnívora, Odontia y Perissodactyla, presentan un género y una especie cada una. La especie más abundante en número de individuos fue “Ardilla nuca blanca” *Sciurus stramineus*, especie categorizada por la UICN como especie en Preocupación menor, en la misma categoría se encuentra la especie *Odocoileus peruvianus* y *Puma concolor*, categorizada en el D.S. 004-2014-MINAGRI, como especie CASI AMENAZADA y protegida en el APENDICE I de CITES.



Sciurus stramineus



Odocoileus peruvianus

3.4. Valores ambientales.

La importancia ambiental de la propuesta del área de conservación, recae en la variedad de hábitats que presenta el área, estos sirven de alimentación y reproducción de muchas especies de importancia ecológica y comercial; además de los servicios que el área posee como son:

- Captación y filtración de agua.
- Protección de la biodiversidad.
- Retención del suelo.
- Refugio de fauna silvestre.
- Belleza escénica.

Tomando en cuenta los valores y criterios del estudio de *Constanza et al (1997)*³, se realizó la valoración de los bienes y servicios que la propuesta de área de

³ Constanza, R. et al (1997). The Value of the World's ecosystem service and natural capital.

conservación presenta; teniendo en cuenta la superficie de 449.2518 hectáreas (Bosque Nogal: 32.7766 Ha y Bosque Puentequilla 416.4752 Ha).

Cuadro 03: Valoración económica de los Bienes y Servicios de los Bosques de la C.C. Cujaca

Servicios Ambientales	Valor Total Por Servicio (Us \$)	
	Nogal	Lanche
Regulación Climática (T°, PP, gases asociados con el efecto invernadero, etc.)	7309.94	92,875.04
Regulación de Perturbaciones (Protección contra tormentas, inundaciones, sequías, etc.)	163.9	2,082.40
Regulación de Agua (Flujo hidrológico, provisión de agua para agricultura, industrias y centros urbanos, etc.)	196.68	2,498.88
Suministro de Agua (Abastecimiento y retención de agua en cuencas y napa freática)	262.24	3,331.84
Control de erosión y retención de sedimentos (Retención de suelos en ecosistema, protección de pérdida de suelo por el viento, lluvia, etc.)	8031.1	102,037.60
Formación de suelos (Acumulación de materia orgánica)	327.8	4,164.80
Ciclos de Nutrientes (Abastecimiento, reciclado interno, procesamiento y adquisición de nutrientes N y P)	30223.16	383,994.56
Materias primas (Madera, leña como combustible, etc.)	10325.7	131,191.20
Recursos genéticos (Plantas medicinales, banco de germoplasma / genes)	1343.98	17,075.68
Recreación (Turismo de aventura, observatorio de aves, etc)	3671.36	46,645.76
VALOR TOTAL POR AÑO US \$	61,855.86	785,897.76

Estos bosques son productores de agua, de recursos genéticos, recreación turística; además de albergar especies de flora y fauna endémicas y en estado de protección, por lo que es necesaria su conservación; su mayor valor económico se refleja en el ciclo de nutrientes del área.

3.5. Valores científicos.

En el área se han encontrado especies arbóreas amenazadas como *Acacia macracantha* (*Faique*) y algunas especies de aves endémicas como *Turdus reevei* y *Basileuterus trifasciatus* las cuales son de amplia distribución en los bosques secos de colina, el área no cuenta con estudios científicos, por lo que, el establecimiento de esta área de conservación representa una oportunidad para que los científicos nacionales y extranjeros desarrollen estudios de la flora y fauna silvestre del lugar, dándole un gran valor científico, que puede constituirse en una fuente generadora de ingresos económicos para beneficio de la población en su conjunto.

3.6. Valores educativos.

El área a proteger, posee una gran belleza paisajística, es productora de agua, y está habitada por una gran diversidad de especies de flora y fauna silvestre, muchas de ellas protegidas por la legislación peruana y por organismos ambientales internacionales; por tanto, se constituye en una zona adecuada para promover la educación ambiental y el cuidado por la naturaleza tanto a nivel local como regional e internacional.

3.7. Valores socioculturales.

La protección de esta zona, ha promovido la organización de la población local, es así que para evitar el ingreso de ganado y la tala de las especies arbóreas, han cercado su bosque; e igualmente vienen desarrollando diferentes acciones de control y vigilancia del área. Así mismo, la población local ha desarrollado una cultura por el cuidado y conservación de sus bosques, la fauna silvestre y sus fuentes productoras de agua que abastecen a todos los vivientes de esta comunidad, así como a los caseríos asentados en la microcuenca Olleros.

IV. Objetivo (s) general (es) de reconocimiento (de acuerdo al Acta de inspección)

Conservar relictos de bosque seco interandino (Puentecilla) y bosque nublado (Nogal) de la Comunidad Campesina Cujaca, a fin de mantener la biodiversidad existente y los recursos que estos bosques proveen para el beneficio de la población (actual y futura), como modelo de conservación para otras comunidades de la sierra piurana con ecosistemas similares.

V. Compromiso de conservación⁴.

En las reuniones participativas, los pobladores se comprometieron a:

Compromiso de conservación	Línea base	Indicadores	Medio de verificación
<i>Mantener la cobertura vegetal del Bosque Seco (Puentecilla) y el Bosque Nublado (nogal) de la CC Cujaca.</i>	140.89 (Puentecilla) 32.78 (Nogal)	<i>Hectáreas.</i>	<i>Tomas fotográficas.</i>
<i>Evitar la actividad agrícola en la propuesta de área de conservación privada.</i>	449.26 (Sin Actividad agrícola)	<i>Hectáreas</i>	<i>Tomas fotográficas.</i>

En la CC Cujaca, son conocedores de la presión que es ejercida al bosque comunal, además, de la existencia de concesiones mineras que hacen al poblador local, mantener su posición de no autorizar la actividad en territorio comunal, más aún en la zona del bosque a conservar; el 100% de la zona de Puentecilla se encuentra superpuesta con concesiones mineras; esto ha conllevado a que la población sienta un mayor compromiso en conservar su bosque y solicitar el reconocimiento como un Área de Conservación Privada (ACP).

⁴ Compromisos asumidos en la supervisión in situ del área propuesta realizada el 27/11/14.

VI. Zonificación.

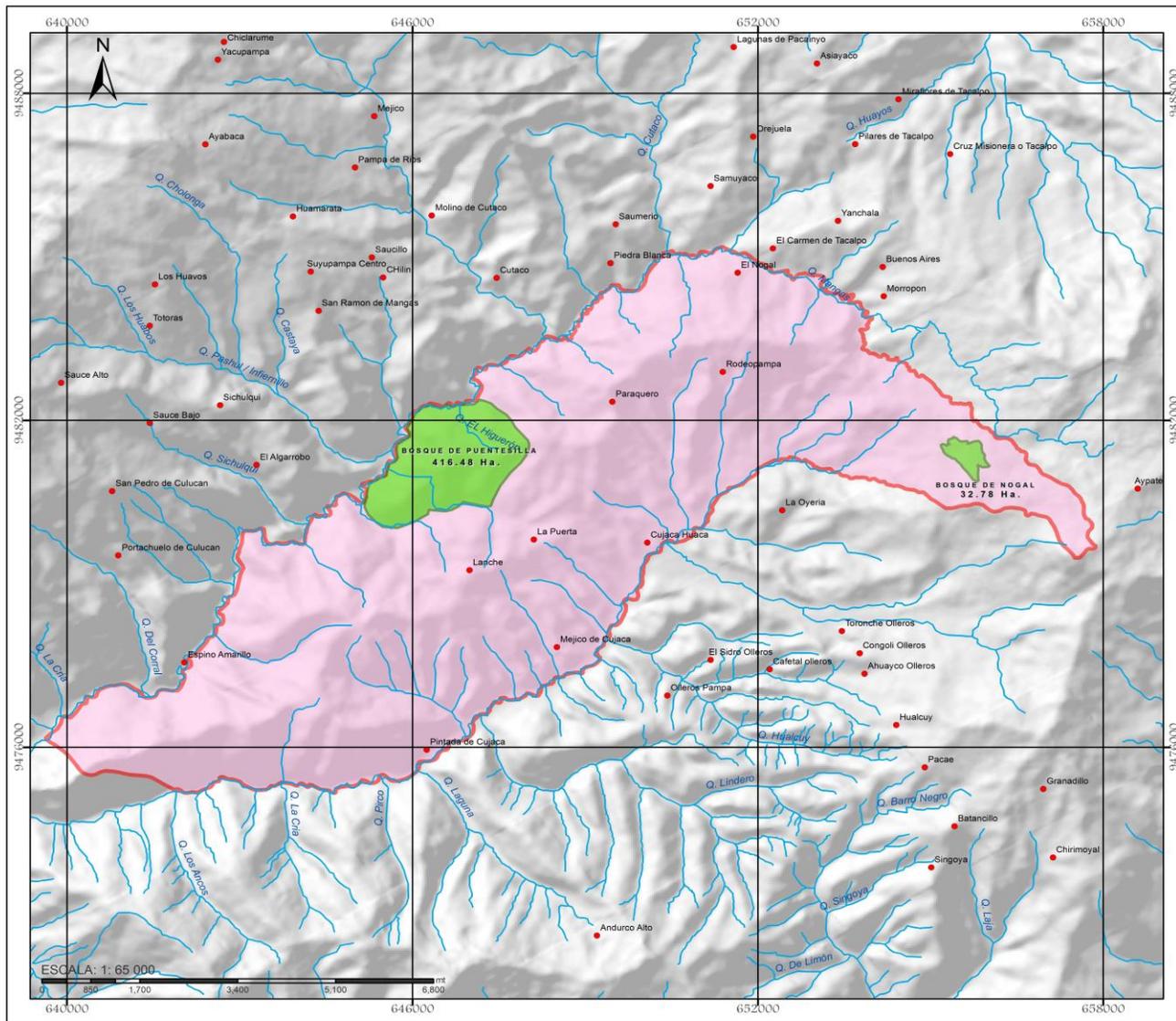
La CC Cujaca abarca 6,813.44 Ha, comprometiéndose a conservar el 7% (449.26 ha) del área total, dividido en dos sectores.
(Ver Anexo 03 y 04)

Sector	Ámbito	Extensión (Hectáreas)	Descripción	Usos y/o restricciones
Nogal	Zona de Uso Limitado (ZUL)	32.78	Área de bosque destinado a la conservación de las especies de flora y fauna existentes en el ámbito de la propuesta, en su interior abarca manantiales y quebradas que abastecen de agua a los sectores de la parte baja.	Usos: <ul style="list-style-type: none">- Se permite la investigación científica para conocer a detalle la riqueza de estos bosques.- Se permite la actividad turística regulada por la comunidad. Restricciones: <ul style="list-style-type: none">- Prohibido el pastoreo de ganado.- Prohibir la extracción de especies forestales y de fauna silvestre.- Se prohíbe la introducción de especies exóticas.

Sector	Ámbito	Extensión (Hectáreas)	Descripción	Usos y/o restricciones
Lanche (Puentecilla)	Zona de Uso Limitado (ZUL)	140.89	Área de bosque, ubicado en la cima y faldas del cerro Tierra hervida, en esta zona se encuentran la mayor cantidad de las especies de fauna registradas para el área, además es una zona donde se puede encontrar en grandes concentraciones el <i>Acacia macracantha</i> (Faique), <i>Bursera graveolens</i> (Palo santo), <i>Loxopterigium huasango</i> (Hualtaco), y gran diversidad de bromelias.	<p>Usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se permite la investigación científica para conocer a detalle la riqueza de estos bosques. - Está permitido el ingreso de turistas por las zonas autorizadas. <p>Restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prohibir la tala y caza. - Prohibir la introducción de especies exóticas.
	Zona de Uso Múltiple (ZUM)	275.59	Es un área destinada a realizar las actividades de autoconsumo, donde se puede extraer madera seca o muerta, además del pastoreo de animales, en esta zona en la época de enero a julio, ingresan los ganados de la comunidad.	<p>Usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Está permitido la extracción de flora y fauna para autoconsumo. - Se permite la construcción de infraestructura para el descanso de los turistas. - Se permite el pastoreo de ganado, regulado de acuerdo a lo regulado por la asamblea comunal. <p>Restricciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prohibir la introducción de especies exóticas de flora y fauna. - Prohibir el cambio de uso de la tierra (agricultura).
Total		449.26		

ANEXOS

1. Mapa de Ubicación del ACP Bosque de Nogal y Bosque de Puentequilla de la CC Cujaca – Ayabaca.



Legenda

- Centros Poblados
- ~ Rios
- Area de Conservación
- Comunidad Campesina

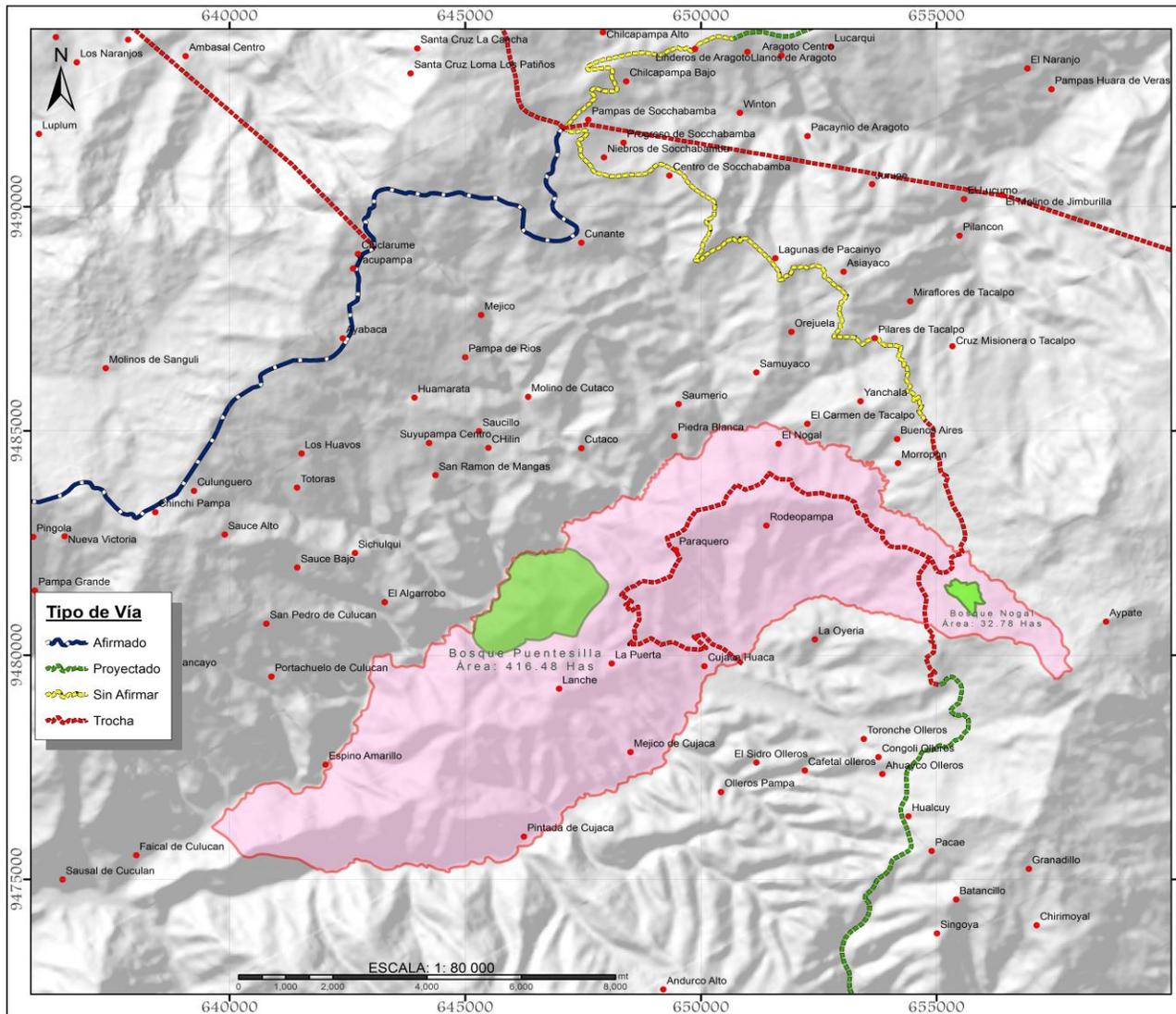
Piura Región
 GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

MAPA DE UBICACIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA BOSQUE DE NOGAL Y BOSQUE DE PUENTECILLA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CUJACA - AYABACA

Datum:	Fuente:	Lamina:
UTM 17 S - WGS 84	ZEE Piura IGN	01
Elaborado por:	Fecha:	
Geog. B.D.M y C.	Octubre 2014	

Este documento fue elaborado con el apoyo técnico del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades para la Gestión del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales" ejecutado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Piura.

2. Mapa de Accesibilidad del ACP Bosque de Nogal y Bosque de Puentequilla de la CC Cujaca – Ayabaca.



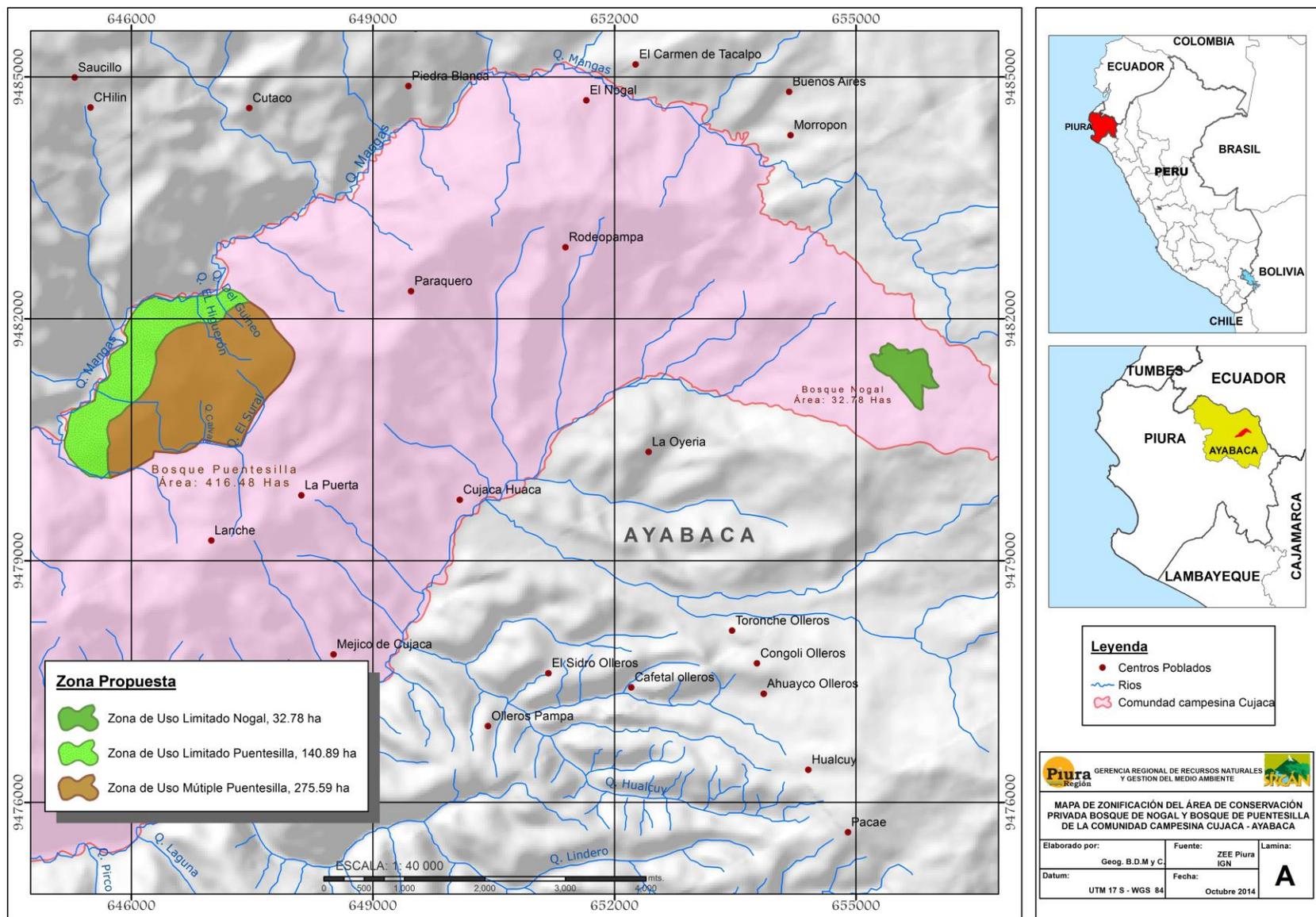
Piura Región
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

MAPA DE ACCESIBILIDAD DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA BOSQUE DE NOGAL Y BOSQUE DE PUENTESILLA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CUJACA - AYABACA

Elaborado por: Geog. B.D.M y C	Fuente: ZEE Piura IGN	Lamina: 02
Datum: UTM 17 S - WGS 84	Fecha: Octubre 2014	

Este documento fue elaborado con el apoyo técnico del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades para la Gestión del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales" ejecutado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Piura.

3. Mapa de Zonificación del ACP Bosque de Nogal y Bosque de Puentequilla de la CC Cujaca – Ayabaca.



Este documento fue elaborado con el apoyo técnico del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades para la Gestión del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales" ejecutado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Piura.

4. Memoria Descriptiva del ACP Bosque de Nogal y Bosque de Puentequilla de la CC Cujaca – Ayabaca.

MEMORIA DESCRIPTIVA

- **Nombre:** Área de Conservación Privada del Bosque de Nogal y Bosque de Puentecilla de la Comunidad Campesina Cujaca - Ayabaca.
- **Superficie:** 449.26 hectáreas (Nogal = 32.78 Ha y Puentesilla = 416.48 Ha).
- **Ubicación y Extensión:**
Se ubica en el Departamento de Piura, Provincia de Ayabaca, en el distrito de Ayabaca. Cartográficamente está ubicada en la zona 17 del Sistema de Proyección UTM, con extensión entre los valores referenciales W 655179 m – E 656025 m y N 9481694 m – S 9480872 m (Bosque Nogal) y W 645171 m – E 648025 m y N 9482376 m – S 9480026 m (Bosque Puentecilla) y el rango altitudinal de 1100 – 2400 msnm.

Ubicación política: se realizó en base a la información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Distrito	Provincia	Departamento
Ayabaca	Ayabaca	Piura

- **Límites:** La demarcación de los límites se realizó en base a la Carta Nacional de escala 1/100,000, elaborada y publicada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN, utilizando la información siguiente:

Código	Nombre	Zona	Datum
10 - d	Ayabaca	17	WGS84

Esta información fue complementada con los datos de la Zonificación Ecológica Económica de la Región Piura, Imágenes satelitales y Georreferenciación in situ (trabajo de campo); la georreferenciación tienen un margen de error de posición de 3 a 4 m.

A continuación se detallan los límites de cada una de las zonas que comprende la propuesta de área de conservación.

Nogal:

Norte:

El límite inicia en el punto N°1 , a partir de este prosigue en línea recta con dirección noreste por la ladera del cerro Viscacha hasta el punto N° 2, el límite sigue en línea recta con dirección este hasta el punto N° 3, el límite prosigue en línea recta con dirección sureste hasta el punto N° 4, el límite continua en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 5, el límite prosigue en línea recta en dirección noreste hasta el punto N° 6, el límite prosigue en línea recta en dirección sureste hasta el punto N° 7, el límite continua en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 8, el límite continua en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 9, el límite continua en línea recta con dirección noreste hasta llegar al punto N° 10, el límite asciende por la ladera del cerro en línea recta con dirección noreste hasta el punto N° 11, del último punto descrito límite prosigue en línea recta con dirección noreste cruzando una trocha carrozable (información MTC) hasta llegar al punto N° 12, el límite asciende ladera del cerro en línea recta con dirección noreste hasta llegar al punto N° 13, el límite asciende la ladera del cerro en línea recta con dirección noreste hasta el punto N° 14, el límite asciende por la ladera del cerro en línea recta con dirección sureste hasta el punto N° 15, el límite prosigue en línea recta con dirección sureste hasta el punto N° 16, el límite continua en línea recta con dirección sureste hasta el punto N° 17, el límite sigue en línea recta con dirección sureste hasta llegar al punto N° 18, el límite prosigue en línea recta con dirección este hasta llegar al punto N° 19, el límite continua ascendiendo la ladera del cerro en línea recta con dirección sureste hasta llegar al punto N° 20, el límite prosigue en línea recta con dirección sur hasta llegar al punto N° 21, el límite continua en línea recta con dirección suroeste hasta llegar al punto N° 22, el límite continua en línea recta con dirección noreste hasta llegar al punto N° 23, el límite sigue en línea recta con dirección noreste hasta llegar al punto N° 24, el límite prosigue en línea recta con dirección noreste hasta el punto N° 25, el límite continua en línea recta con dirección este hasta el punto N° 26.

Este:

Del último punto descrito, el límite continúa en línea recta con dirección sureste hasta el punto N° 27, desde este punto el límite sigue la trocha (información georreferenciada en campo) hasta el punto N° 28, el límite continua en línea recta con dirección sureste hasta el punto N° 29.

Sur - Oeste:

Del último punto descrito, el límite desciende por la quebrada La piedra del Huishco (información georreferenciada en campo) hasta llegar al punto N° 30, de aquí el límite sigue en línea recta con dirección sureste hasta el punto N° 31, ubicado cerca de la quebrada La Piedra del Huishco, el límite continua en línea recta con dirección sur hasta el punto N° 32, el límite prosigue en línea recta con dirección sur hasta el punto N° 33, el límite continua en línea recta con dirección suroeste hasta llegar al punto N° 34, el límite asciende en línea recta con dirección noroeste hasta la divisoria de aguas en el punto N° 35, con dirección noroeste el límite desciende en línea recta por la ladera del cerro Viscacha hasta el punto N° 36, el límite desciende en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 37, el límite desciende en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 38, el límite continua en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 39, el límite desciende por la ladera del cerro en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 40, el límite prosigue descendiendo en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 41, el límite desciende en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 42, el límite continua en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 43, el límite prosigue en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 44, del último punto descrito el límite prosigue en línea recta con dirección noroeste cruzando una trocha carrozable (información MTC) hasta llegar al punto N° 45, el límite continua en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 46, el límite prosigue en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 47, el límite sigue en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 48, el límite continua en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 1, inicio de la presente memoria descriptiva.

Puentecilla:**Norte-Este:**

Partiendo desde el punto N° 1 el límite va en línea recta con dirección sureste colindante con la quebrada Mangas (*), al pie del cerro Tierra Hervida (información georreferenciada en campo) hasta el punto N° 2, el límite prosigue en línea recta con dirección noreste atravesando la quebrada Mangas hasta llegar al punto N° 03, el límite prosigue en línea recta en dirección sureste hasta el punto N° 4, el límite sigue en línea recta con dirección noreste cruzando la quebrada Mangas hasta el punto N° 5, el límite continua ascendiendo en línea recta con dirección este hasta el punto N° 6, el límite cruza la quebrada El guineo (información ZEE Piura y tomada en campo) en línea recta con dirección este hasta el punto N° 7, del último punto descrito el límite asciende en línea recta con dirección noreste hasta llegar al punto N° 8, el límite asciende por la ladera del cerro Tierra Hervida con dirección sureste

hasta el punto N° 9, el límite asciende por la ladera del mismo cerro en línea recta con dirección sureste hasta el punto N° 10, el límite continua en línea recta con dirección sureste hasta el punto N° 11, el límite prosigue por la ladera del mismo cerro en línea recta con dirección sureste hasta el punto N° 12, el límite continua en línea recta con dirección sureste hasta el punto N° 13, el límite asciende en línea recta con dirección sureste hasta el punto N° 14, el límite continua ladera del cerro en línea recta con dirección sureste hasta el punto N° 15, el límite prosigue en línea recta con dirección sureste hasta el punto N° 16.

() Información vista y georreferenciada en campo con los propietarios de la comunidad, dicha información difiere de la información del ZEE Piura cuyo nombre aparece como Q. Olleros y se corrigió este nombre en campo ya que la quebrada Olleros es la que está entre el límite sur de la C.C. Cujaca y límite norte la C.C San Bartolomé de los Olleros y es la quebrada Mangas el límite norte de la C.C. Cujaca.)*

Sur-Oeste:

Del último punto descrito, el límite continua en línea recta con dirección sur al punto N° 17, el límite desciende por la ladera del cerro Tierra Hervida en línea recta con dirección suroeste hasta el punto N° 18, el límite continua descendiendo por la ladera del mismo cerro en línea recta con dirección suroeste hasta el punto N° 19, el límite prosigue en línea recta, descendiendo con dirección suroeste hasta el punto N° 20, el límite sigue en línea recta con dirección suroeste hasta el punto N° 21, el límite continua descendiendo ladera del cerro en línea recta con dirección suroeste hasta el punto N° 22, el límite continua en línea recta con dirección suroeste hasta el punto N° 23, el límite continua en línea recta con dirección suroeste hasta el punto N° 24, colindante con la confluencia de las quebradas El Sural y una quebrada sin nombre (información ZEE Piura y toma en campo), el límite continua en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 25, al pie del mismo cerro, el límite prosigue en línea recta cruzando una trocha carrozable con dirección noroeste hasta el punto N° 26, colindante a una quebrada sin nombre (información ZEE Piura), el límite sigue en línea recta con dirección suroeste hasta el punto N° 27, el límite sigue en línea recta con dirección suroeste hasta el punto N° 28, al pie del mismo cerro, del último punto descrito, el límite prosigue en línea recta con dirección oeste atravesando una trocha carrozable hasta llegar al punto N° 29, el límite sigue en línea recta con dirección noroeste por el fondo de valle hasta el punto N° 30, al pie del mismo cerro, el límite continua en línea recta con dirección suroeste hasta el punto N° 31, el límite prosigue en línea recta siguiendo el fondo de valle con dirección suroeste hasta el punto N° 32, al pie del mismo cerro, cerca de la quebrada sin nombre (información ZEE Piura), el límite continua con dirección

suroeste por el fondo de valle hasta el punto N°33, al pie del mismo cerro, colindante con la misma quebrada, el límite sigue en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 34, colindante con la misma quebrada, del último punto descrito el límite prosigue en línea recta con dirección noroeste en paralela a la quebrada sin nombre hasta llegar al punto N° 35, el límite sigue en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N° 36, el límite continua en línea recta con dirección noroeste hasta el punto N°37, el límite prosigue en línea recta con dirección norte hasta llegar al punto N° 38, margen izquierda de la quebrada Mangas, al pie del cerro Tierra Hervida, el límite continua en línea recta con dirección noreste hasta el punto N° 39, cerca de la quebrada Mangas, el límite prosigue en línea recta con dirección noreste hasta el punto N° 40, el límite continua en línea recta con dirección noreste hasta el punto N° 41, el límite sigue en línea recta con dirección noreste hasta el punto N° 42, desde este punto el límite sigue la margen izquierda de la quebrada Mangas (información ZEE Piura y toma en campo), al pie del cerro Tierra hervida hasta el punto N° 1, inicio de la presente memoria descriptiva.

A continuación se presenta los puntos de coordenadas del perímetro del área propuesta:

Cuadro 01: Vértices perimétricas – Sector Nogal.

Vértices	Este (X)	Norte(Y)
1	655179.6169	9481544.0645
2	655206.7866	9481559.2207
3	655243.5679	9481556.9508
4	655282.0178	9481533.5002
5	655292.4302	9481555.6576
6	655303.2388	9481562.8989
7	655327.0491	9481560.1482
8	655312.6586	9481580.7611
9	655300.9665	9481602.2490
10	655315.8912	9481644.2214
11	655348.8822	9481657.6959
12	655385.5738	9481670.9777
13	655392.1159	9481691.4782
14	655399.9585	9481694.0075
15	655421.7904	9481683.9246
16	655457.5435	9481664.9394
17	655504.1060	9481620.2490

18	655540.3204	9481608.8418
19	655633.1586	9481616.8182
20	655654.5764	9481600.5778
21	655654.1737	9481580.5877
22	655641.6665	9481566.4698
23	655698.5929	9481584.7434
24	655725.1234	9481603.8749
25	655809.2835	9481620.9354
26	655833.8012	9481620.7128
27	655865.5925	9481590.9055
28	655961.1183	9481238.5873
29	656025.6324	9481164.2307
30	655820.1046	9481176.9038
31	655829.7204	9481103.3243
32	655825.0238	9481000.4235
33	655829.7005	9480892.0284
34	655807.6605	9480872.0328
35	655737.1011	9480913.2581
36	655706.0125	9480960.2218
37	655682.8615	9480986.6801
38	655643.1739	9481041.5813
39	655551.8924	9481144.1075
40	655521.4653	9481193.7170
41	655457.9622	9481251.4126
42	655428.7875	9481290.9060
43	655382.3669	9481299.4883
44	655313.6721	9481343.4166
45	655270.8005	9481369.1096
46	655228.8528	9481415.0511
47	655214.4346	9481468.3334
48	655192.3545	9481498.4705

Cuadro 02: Vértices perimétricas – Sector Puentequilla.

Vértices	Este (X)	Norte(Y)
1	646316.0250	9482279.1458
2	646496.6916	9482219.4657
3	646591.9873	9482279.5255
4	646703.6627	9482252.3580
5	646766.8761	9482277.6122
6	646977.8393	9482289.4278
7	647073.5075	9482296.9207
8	647168.6138	9482376.0071
9	647261.4974	9482351.5780
10	647366.8151	9482308.5714
11	647464.1942	9482212.8560
12	647631.9532	9482102.1601
13	647719.0196	9481996.6123
14	647785.3191	9481872.2495
15	648001.2511	9481636.3048
16	648024.4935	9481575.7241
17	648025.2268	9481506.6692
18	647974.0262	9481358.5488
19	647880.4715	9481215.3839
20	647696.5404	9481035.1905
21	647524.2832	9480798.1362
22	647406.0419	9480556.6883
23	647360.7504	9480425.9985
24	647284.1587	9480414.4204
25	647082.9156	9480458.8236
26	646883.7713	9480503.9851
27	646797.0913	9480417.7905
28	646670.1745	9480351.6559
29	646568.2388	9480332.8129
30	646282.7010	9480354.2599
31	646265.9408	9480277.8337
32	646023.4025	9480133.5308
33	645739.0466	9480026.3487
34	645480.2587	9480046.2691
35	645387.6808	9480113.1139
36	645234.0154	9480269.4119
37	645171.0069	9480403.0097

38	645171.7605	9480497.1483
39	645203.0147	9480594.0965
40	645215.5443	9480708.3237
41	645258.7876	9480862.1299
42	645357.1111	9480893.6224

5. Panel Fotográfico.



Vista panorámica del Bosque de Puentecilla



Flores de Bromelia



Representantes de la CC Cujaca, SERNANP, IGCH y Gob. Reg. Piura. Previa coordinación a la inspección del Bosque de Puentevilla.



Presidente Comunal de Cujaca, mostrando la vista panorámica del Bosque de Nogal.



Lectura del Acta de Inspección elaborado en presencia de los representantes de la Junta Directiva Comunal de Cujaca, IGCH, SERNANP y Gob. Reg. Piura.



Acta de Inspección firmada por el Presidente de la Comunidad Campesina Cujaca.



Acta de Inspección firmada por el Secretario de la Comunidad Campesina Cujaca.



Acta de Inspección firmada por el Tesorero de la Comunidad Campesina Cujaca.



Acta de Inspección firmada por la 1ra Vocal de la Comunidad Campesina Cujaca.



Acta de Inspección firmada por la 2da Vocal de la Comunidad Campesina Cujaca.



Acta de Inspección firmada por el Vice Presidente de la Comunidad Campesina Cujaca.



Personal que participo en la inspección del ACP Bosque de Nogal y Bosque de Puentecilla.